



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-164-2023

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A.M.) del día cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0035, destinado a la remodelación y readecuación de los locales en la Nave Paraíso para las áreas de Imprenta y Encuadernación, así como las oficinas de expedición de Actas del Estado Civil y Cédulas en Megacentro.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0035. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha veintidós (22) de agosto del año en curso se invitó formalmente a nueve (9) empresas, a saber: **Edinsa; Civil Art; Arquitrop; Construnove; Constructora AE; Constructora CMG; Constructora La Casona; Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA), y Constructora Vélez y Sánchez**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció realizar una visita técnica a los lugares de ejecución, las cuales se llevaron a cabo los días contemplados, y se disponía lo siguiente.

“Informaciones Adicionales

- 1) ***Visita técnica a los lugares de ejecución de las obras:***
 - a) ***Centro Comercial Megacentro, Municipio de Santo Domingo Este, el día 29 de agosto del 2023, a las 11:00 A.M.***
 - b) ***Nave de la Isabel Aguiar, Municipio de Santo Domingo Oeste, el día 30 de agosto del 2023, a las 11:00 A.M.”***

En las notas al pie del requerimiento se establecía que dichas visitas eran obligatorias y se debían inscribir en el registro de asistencia:

“NOTAS:

W
Ed
D
R.B.F
A
L
P

- 1) *Se realizará una visita técnica a los lugares de ejecución de las obras con carácter obligatorio.*
- 2) *Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia."*

Indica la secretaria que al levantamiento en el Centro Comercial Megacentro asistieron dieciocho (18) empresas a saber: **Vornamar; HV Civil Group; Lonater; Refriasu Logistic and Construction; Comate; Grupo KP9; Maz Mot Ingeniería; Cosmo Caribe; Proseco and Construction Services (PCS); Construnove; Cinpros; Mastering Constructora; Evinsa; Edca Constructora; Constructora HPP; Cuevas Nin Constructora; Edinsa, y Gran Casa.**

Y que al levantamiento para las áreas de Imprenta y Encuadernación en la Nave de la Isabel Aguiar asistieron veintiún (21) empresas a saber: **CQ Construcciones; Construmarsa; Shamar Group; Lonater; Refriasu Logistic and Construction; Innova; Mastering Constructora; Cosmo Caribe; Mazmot Ingeniería; Vornamar; Ininse; Cabacon Servicios de Ingeniería; Constructora HPP; Edinsa; Edca Constructora; Henry Veloz Civil Group; Cuevas Nin Constructora; Construnove; Grupo KP9; Constructora Berrocast, y Aitec.**

Informa además la secretaria que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los Documentos de Acreditación y Solvencia, el Resumen Ejecutivo de las empresas y las Ofertas Técnicas, se les dio apertura el día catorce (14) del mes de septiembre del año en curso, siendo presentadas de forma física para los dos proyectos, de la siguiente manera:

- a) Siete (7) ofertas para el Centro Comercial Megacentro (Lote I) por las empresas, **Cosmo Caribe; Cuevas Nin Constructora; Constructora HPP; Lonater; Grupo KP9; Edca Constructora, y Construnove.**
- b) Ocho (8) ofertas para las áreas de Imprenta y Encuadernación en la Nave de la Isabel Aguiar (Lote II) por las empresas, **Cuevas Nin Constructora; Constructora HPP; Grupo KP9; Edca Constructora; Construnove; Shamar Group; Ininse, y CQ Construcciones.**

Se estableció en las bases del concurso que las propuestas de cada proyecto serían evaluadas por separado y para fines de evaluación el peso de ponderación por renglón, de acuerdo al criterio establecido, se muestra en el siguiente cuadro:

Variables Técnicas-Funcionales a evaluar	Puntos
Documentos de Acreditación y Solvencia	10
Resumen ejecutivo de la empresa	15
Propuesta técnica	40
Oferta económica (presupuesto, análisis de costo)	35
Total	100

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la documentación de Acreditación y Solvencia la cual es válida para los dos (2) proyectos:

Documentos de Acreditación y Solvencia (10 puntos)	Peso de ponderación	Cosmo Caribe	Cuevas Nin Constructora	Constructora HPP	Lonater	Grupo KP9	Edca Constructora	Construnove	Shamar Group	Ininse	CQ Construcciones
		Lote 1	Lote 1 y 2	Lote 1 y 2	Lote 1	Lote 1 y 2	Lote 1 y 2	Lote 1 y 2	Lote 2	Lote 2	Lote 2
Formulario presentación de oferta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Formulario de información sobre oferente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estatutos, última asamblea, lista suscriptores	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Copia cédula representantes legales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Certificación no antecedentes penales representante legal sociedad	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1
Registro Mercantil	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
Registro de Proveedores del Estado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Declaración Jurada	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Certificación DGII	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Certificación TSS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	10	7	10	10	10	9	10	9	10	9	9

En cuanto a la puntuación de los documentos de acreditación las bases del concurso en la primera nota del punto 4.2, establecen lo siguiente:

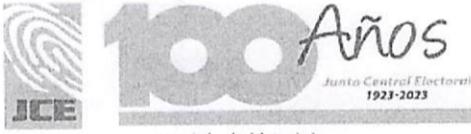
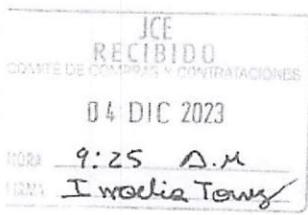
“Los documentos de acreditación y solvencia, así como los documentos del resumen ejecutivo de la empresa son subsanables, por lo cual su no presentación junto a la propuesta técnica no implica, necesariamente, el rechazo de la propuesta. Sin embargo, la no presentación de estos documentos junto a la propuesta técnica, o cuando siendo depositados junto a dicha propuesta estén desactualizados, implicará la pérdida de la puntuación asignada para la evaluación, independientemente de que se incorporen o subsanen en los plazos otorgados a esos fines.”

Se tramitaron para fines de evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Física, los documentos del resumen ejecutivo y las fichas técnicas presentadas para los lotes 1 y 2, por los siguientes oferentes:

- Cosmo Caribe (Lote 1)
- Cuevas Nin Constructora (Lote 1 y 2)
- Constructora HPP (Lote 1 y 2)
- Lonater (Lote 1)
- Grupo KP9 (Lote 1 y 2)
- Edca Constructora (Lote 1 y 2)
- Construnove (Lote 1 y 2)
- Shamar Group (Lote 2)
- Ininse (Lote 2)
- CQ Construcciones (Lote 2)

La Dirección de Infraestructura Física emitió el informe de evaluación técnica el cual fue recibido en las Oficinas del Comité en fecha 5/10/2023, mismo que fue devuelto a dicha Dirección en fecha 9/10/2023, en razón de que en él no se explicaba cuál fue el criterio para otorgar la puntuación a cada empresa.

En tal sentido, la Dirección de Infraestructura Física remitió nuevamente el informe de evaluación técnica que otorga la puntuación a cada oferente con relación al resumen ejecutivo y la propuesta técnica requeridas para los lotes 1 y 2, según el peso de ponderación con base en el criterio de evaluación, el cual se muestra a continuación:

	Dirección de Infraestructura Física
Santo Domingo, D. N. 04 de diciembre del 2023	
DIF- No.0778/23.-	
Para :	Señor Luis Mora Guzmán, Presidente Comité de Compras y Contratación. Su despacho. -
Atención :	Señora Elizabeth Amaro Coordinadora Comité de Compras y Contratación
Distinguido Sr. Mora:	
Cortésmente, en respuesta a la comunicación NO. CCC-906-2023, tenemos a bien remitirles los informes técnicos corregidos, sobre la remodelación de Imprenta y Encuadernación, y readecuación local JCE Megacentro, a los fines pertinentes.	
Sin más sobre el particular, le saluda,	
Atentamente,	
Ramón Ant. Mueses Estrada, Director de Infraestructura Física DIF/RAME/jmps	
	
	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Al analizar el informe y ver las notas del mismo en la evaluación de cada oferente, así como los comentarios plasmados en los cuadros que reflejan las puntuaciones, los miembros del Comité se abocaron a conocer las mismas y ponderar al respecto por cada proyecto (lotes 1 y 2) por separado.

Resultados del informe sobre el proyecto del Centro Comercial Megacentro (Lote I)

Informe de evaluación técnica de la Dirección de Infraestructura Física para el proyecto del Centro Comercial Megacentro (Lote I):

	Junta Central Electoral <i>Garantía de Identidad y Democracia</i>	URGENTE
		Dirección de Infraestructura Física Santo Domingo D.N. 4/12/2023
IPP-0118-23		
Al:	Ramon A. Mueses Estrada Director de Infraestructura Física su Despacho	
Asunto:	Remisión Resultados de la Evaluación Técnica Readecuación local J.C.E. MEGACENTRO	
Distinguido director:		
Después de saludarles, le estamos remitiendo los resultados propuestos de los expedientes con las evaluaciones técnicas solicitada para los oferentes:		
<ul style="list-style-type: none">• Constructora HPP• Construnove• Cosmo Caribe• Cuevas Nin Constructora• EDCA Constructora• Grupo KP9• Lonater		
Estas Propuestas técnicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación de precio de referencia JCE-CCC-CP-2023-0035, realizado por el Comité de Compra y Contrataciones de la JCE, en las cuales se establecieron las puntuaciones correspondientes a cada oferente según la matriz de evaluación establecido por este comité.		
Cada empresa se ha evaluado acorde al pliego de condiciones de este proceso, asignando puntuaciones según la documentación presentadas en sus propuestas.		
Para asignar los puntos que se han evaluado y se proponen a este comité, se visualizaron cada uno de los renglones descritos y se colocaron puntuaciones a cada uno de los documentos que se recibieron para la evaluación y asignación de puntos.		
A continuación, presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en las que sustentamos nuestra propuesta de puntuación.		
 RECIBIDO: FECHA: 04/12/2023 HORA: 8:32 AM		
Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera Santo Domingo, República Dominicana. Tel. 809-518.2111 www.jce.gob.do		

Handwritten notes on the right margin:
W
Ed
B
PBF
JCE
H
H



**OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS "SOBR E A" SFR
CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.**

1-CONSTRUCTORA HPP:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 17 años por lo que se le asigno la puntuación de 5 puntos.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa alcanzo una puntuación de 3 puntos debido a que solo se pudieron validar 4 cartas del total que la misma sumó.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de 2 puntos.

Codia: Esta empresa presentan 3 certificaciones de 3 currículos del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de 1 Punto.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de 2 puntos.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de 4 puntos ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalle de equipos: Esta empresa presenta 3 matrículas de vehículos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de 5 puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 7 puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de 5 puntos.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de 3 meses y 5 días, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de revestimiento de pared (cerámica de pared área de baños 0.60 x 0.30) tiene una fecha de inicio de 18/11/23 y fecha de culminación del 23/11/23 mientras que la pared de Durock donde serán instaladas las cerámicas tiene una fecha de inicio del 20/1/24 y una fecha de culminación del 29/1/24, partida que se ve afectada por las incongruencias es la partida de instalación de puertas (portaje), la cual tiene una fecha de inicio del día 5/12/23 y una fecha de terminación del día 18/12/23, mientras que la partida de preparación de huecos en sheetrock para instalación de puertas y ventanas tiene una fecha de inicio del día 7/1/24 y una fecha de terminación del día 20/1/24 al igual que la partida de preparación de huecos de Durock para la instalación de puertas y ventanas tiene una fecha de inicio del día 29/1/24 y una fecha de terminación del día 5/2/24, esto no es posible ya que no se

Handwritten notes and signatures in blue ink.



pueden instalar las puertas si antes realizar y preparar esos huecos como lo plantean en el cronograma, otra partida que se ve afectada por las incongruencias es la partida de la instalación de inodoros la cual tiene una fecha de inicio del día 23/11/23 y una fecha de terminación del día 25/11/23 y la partida de la colocación del piso en el área de baños tiene una fecha de inicio del día 5/12/23 y una fecha de terminación del día 7/12/23, lo que es incongruente, no se instala primero los inodoros y luego se colocan los pisos. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de 0 puntos.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzaron el 80 % en la parte de la propuesta técnica.

2-CONSTRUNOVE:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 6 años por lo que se le asigno la puntuación de 5 puntos.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: esta empresa presenta 8 cartas de trabajos, pero solo se validan 3 cartas certificadas, por tal razón se propone asignar el valor de 2.5 puntos.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de 2 puntos.

Certificación del Codia: el representante de esta empresa no presenta certificación como ingeniero, en total contiene 6 currículos de los cuales solo presenta 5 certificaciones del CODIA, por tal razón se propone asignar el valor de 0.83 puntos.

Plantilla de Personal: en este ítem no se le asigna puntos (0 Puntos) por no presentar su registro del personal laboral que integra la empresa. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso.

Características técnicas: presenta las especificaciones técnicas de la J.C.E., en vista de no presentar sus propias especificaciones técnicas, se propone asignar el valor de 0 Puntos.

Detalle de equipos: Esta empresa presenta certificaciones del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de 5 puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 7 puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de 5 puntos.

Large handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 22 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de instalación de puertas tiene una fecha de inicio del día 20/11/23 y una fecha de terminación del día 21/11/23 mientras que las partidas de preparación de huecos en sheetrock para colocación de puertas y ventanas tiene una fecha de inicio del día 13/12/23 y una fecha de terminación del día 13/12/23, así como también de preparación de huecos en Durock tiene una fecha del día 28/11/23 y una fecha de terminación del día 29/11/23, lo cual es incongruente ya que para instalar las puertas primero se debe realizar las partidas de preparación de huecos tanto de sheetrock como de Durock, lo mismo ocurre con la partida de instalación de piso del local 2 la cual tiene una fecha de inicio del día 24/11/23 y una fecha de terminación del día 30/11/23, encontrando así la incongruencia con la partida de la instalación de puertas, esto debido a que primero se coloca el piso y luego se procede a colocar las puertas. Por tales hallazgos de incongruencias se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, debido a que la misma no presenta la plantilla de personal la cual es de carácter obligatorio para este proceso y no alcanzo el 80% en la parte de la propuesta técnica, tampoco presento la plantilla de personal lo cual es de carácter obligatorio.

3-COSMO CARIBE:

Resumen de Experiencia: para este ítem el oferente solo presento trabajos realizados en CTED muchos de ellos no se corresponden al proyecto por el cual está participando y dos de los trabajos que son remodelación la oficina de transportación y remodelación de oficinas en San Pedro de Macorís sus montos son muy inferiores al ser comparados con este proyecto, por tal sentido su puntuación para este ítem es de **0 Punto**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: esta empresa presenta más de 5 cartas de trabajos, pero solo se validan 3 cartas certificadas, por tal razón se propone asignar el valor de **5 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Certificación del Codia: el representante de esta empresa solo presenta una certificación. presenta 3 currículos de directivos, pero solo presenta 1 certificación. Por esto se le asigno la puntuación de **0.33 puntos**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: para este región, el oferente no presenta características técnicas por tanto se propone no asignar puntos en este ítem. Este elemento esta descrito como obligatorio (no subsanable) en este proceso. Su puntuacion en este ítem es **0 Punto**.

Detalles de Equipos: solo presenta una platilla donde dice que los equipos son de su propiedad, pero no presenta ningún documento que certifique dichos equipos. Su puntuación para este ítem es **0 Punto**.



Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **5 puntos**, debido a que en el mismo están obviando elementos constructivos básicos para la ejecución de proyectos similares y es muy limitado.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Cronograma: luego de revisar el cronograma de esta empresa nos percatamos que el propone que el proyecto lo ejecutara en 2 meses y 8 días, lo cual es imposible para este tipo de proyecto, esto debido a que la plaza solo permite los trabajos de reconstrucciones en horarios nocturnos, esto es de 11:00 PM a 7:00 AM. Este horario fue informado en la visita que se realizó en el proyecto.

Esta empresa no presento la documentación que avale su experiencia, tampoco presento las características técnicas lo cual es de carácter obligatorio y no alcanzo el 80% de la propuesta técnica, en tal sentido proponemos a este comité que su propuesta no sea habilitada para la apertura del sobre B.

4-CUEVAS NIN CONSTRUCTORA:

Resumen de experiencia: Esta compañía no presenta un resumen de experiencia de trabajos iguales o similares. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: no presenta las cartas que avalen o certifique los proyectos ejecutados, que se asimilen a lo presentados para su evaluación.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 3 certificaciones de 3 currículos del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de Personal: en este ítem no se le asigna puntos por no presentar su registro del personal laboral (en el formulario no especifica la cantidad por cada ítem del personal que cuenta) que integra la empresa. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**.

Características técnicas: En este ítem la empresa no presenta las características técnicas con las cuales ejecutara el proyecto. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**. Este elemento esta descrito como obligatorio (no subsanable) en este proceso.

Detalles de Equipos: solo presenta imágenes de equipos y no una prueba. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]



Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **5 puntos**, debido a que en el mismo están obviando elementos constructivos básicos para la ejecución de proyectos similares y es muy limitado.

Plan de seguridad e higiene: Esta empresa alcanzó la puntuación de **2.5 puntos** en este ítem, debido a que prácticamente no cuentan con un plan metodológico específico, más bien es un plan muy limitado.

Cronograma: en esta parte, aunque la empresa presenta su calendario de obra, pero no es legible para su evaluación, por tanto, descalificamos este ítem de su propuesta y se le asignó la puntuación de **0 punto**.

Esta empresa no presentó la documentación que avale la experiencia de la misma, la empresa no presenta sus características técnicas dichos documentos son de carácter obligatorio y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica en tal sentido proponemos a este comité que su propuesta no sea habilitada para la apertura del sobre B.

5- EDCA CONSTRUCTORA:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 5 años por lo que se le asignó la puntuación de **3 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: no presenta las cartas que avalen o certifique los proyectos ejecutados, que se asimilen a lo presentados para su evaluación.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 1 certificación de 1 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asignó la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presentó su plantilla de personal por lo que se le asignó la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzó una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaron en el proyecto.

Detalles de Equipos: Esta empresa presenta una certificación del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzó la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de **7 puntos**, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Handwritten notes and signatures in blue ink.



Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 5 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas preparación de huecos de sheetrock para instalación de puertas y ventanas tiene fecha de inicio del día 7/1/24 y fecha de terminación del día 20/1/24 y la partida de preparación de huecos de durock para instalación de puertas y ventanas tiene fecha de inicio del día 29/1/24 y fecha de terminación del día 5/2/24, mientras que la partida de instalación de puertas tiene fecha de inicio del día 15/12/23 y fecha de terminación del día 18/12/23, mostrando así la incongruencia de que la puertas serán instaladas primero que la preparación de los huecos lo cual no es posible, la partida muros de durock doble cara tiene fecha de inicio del día 20/1/24 y fecha de terminación del día 29/1/24, mientras la partida de instalación de cerámica de pared 30 x 60 paredes de baños tiene fecha de inicio del día 18/11/23 y fecha de terminación del día 23/11/23, mostrando así la incongruencia de que la cerámica de pared será instalada primero que hacer los muros de durock que es donde se instalaran las mismas. Por tales hallazgos de incongruencias se le asignó la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzó el 80% en la parte de la propuesta técnica.

6- GRUPO KP9:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 10 años por lo que se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa solo presenta 3 certificaciones por lo que alcanzó la puntuación de **2.5 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presenta 4 certificaciones de 4 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asignó la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presentó su plantilla de personal por lo que se le asignó la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzó una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaron en el proyecto.

Detalles de Equipos: a pesar de que la plantilla describe un parque vehicular el cual en la mayoría son rentados, pero no presenta ninguna certificación, Por tal motivo se propone asignar el valor de **0 Puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **5 puntos**, debido a que en el mismo están obviando los elementos electromecánicos los cuales están presentes en este proyecto a ejecutar. En el mismo tenor es una copia del proyecto de imprenta y encuadernación el cual no tiene comparación con la magnitud de los trabajos que se realizaron en este proyecto.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink.



Seguridad e higiene: Esta empresa alcanzo la puntuación de **2.5 puntos** en este ítem, debido a que es el mismo que la el proyecto de imprenta y encuadernación, resultando totalmente diferente ambos proyectos.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 13 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de instalación de muros de sheetrock tiene fecha de inicio del día 14/11/23 y fecha de terminación del día 20/11/23, mientras que la partida de instalación de piso de local 2 tiene fecha de inicio del día 30/12/23 y fecha de terminación del día 9/1/24, mostrando así la incongruencia de que primero se realizaran los muros y luego los pisos lo cual es ilógico, las partidas de iluminación, tomacorriente y punto de red, tienen la misma fecha de inicio del día 29/11/23 y fecha de terminación del día 14/12/24, lo cual no es posible realizarlo en ese poco tiempo por las mismas limitaciones de horario de trabajo que impone la plaza y de ser posible no es lógico que la partidas de muros de sheetrock terminen primero que las partidas de instalación de tomacorrientes y punto de red. Por tales hallazgos de incongruencias se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzo el 80% en la parte de la propuesta técnica.

7-LONATER:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 17 años por lo que se le asigno la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa para este ítem solo se le considero 3 carta valida de las que presento, por lo que se le asigno la puntuación de **2.5 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 1 certificación de 1 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: Esta empresa presenta una certificación del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **8 puntos**, debido a que en el mismo están obviando los elementos electromecánicos, pero si toma en cuenta los elementos de las partidas de climatización y sistema de media tensión parte vitales para la realización de este proyecto.



Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 16 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo la partida de muros de sheetrock tiene fecha de inicio del día 6/2/24 y fecha de terminación del día 8/2/24, solo durando 3 días según el cronograma lo cual es imposible por los demás factores que influyen para la terminación de dicho muros, uno de estos factores son las partidas, tomacorriente, interruptores y punto de red tienen fecha de inicio del día 11/4/24 y fecha de inicio del día 16/4/24, mostrando la incongruencia de que primero se deben iniciar y terminar los trabajos de tuberías EMT que componen las partidas mencionas para luego proceder a terminar los muros de sheetrock. . Por tales hallazgos de incongruencias se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzo el 80% en la parte de la propuesta técnica.



RESUMEN GENERAL CON LAS PROPUESTAS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS OFERENTES PARA ESTE PROCESO.

A continuación, presentamos un cuadro donde se trata de resumir los puntos obtenidos con cada uno de oferentes, todo esto basado en las informaciones que recibimos en los documentos presentados a este equipo técnico. Reiteramos que lo descrito en este es una propuesta de asignación a las empresas que participaron en este proceso.

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA SOBRE A

PROYECTO: READECUACION DIFUNCION EXPRESION DE ACTAS Y CREDENCIACION
LOCALIZACION: CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO
DIRECCION: AV. SAN VICENTE DE PAULI, PAS. GARIBAY MILLA
PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ponderaciones		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS						
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HHP	2-CONSTRUNOVE	3-COSMO CARIBE	4-CUEVAS NIN CONST.	5-EDCA	6-APP	7-CONASTER
Resumen ejecutivo de la empresa	15 puntos	Experiencia De 2 a 5 años = 4 Puntos Mas de 5 años = 5 Puntos	4.00	5.00	0.00	0.00	2.00	5.00	5.00
		Carta de trabajo verificado en proyectos similares/Misma. I. mismo. SI 3 Cartas = 2.5 Puntos 5 Cartas a mas. = 5 Puntos	2.00	2.50	3.00	0.00	0.00	2.50	2.50
		*Cuestionario del Personal (2 Puntos) *Certificación CODA del personal (1 Puntos) *Plantilla del Personal (2 Puntos)	3.00	2.81	4.13	2.00	5.00	5.00	3.00
		EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	11.00	10.88	9.13	2.00	8.00	12.50	12.50
		PORCENTAJE (%) RESUMEN EJECUTIVO	86.67%	88.17%	67.27%	10.00%	53.33%	81.11%	81.11%

ponderaciones		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS						
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HHP	2-CONSTRUNOVE	3-COSMO CARIBE	4-CUEVAS NIN CONST.	5-EDCA	6-APP	7-CONASTER
Propuesta Técnica	40 puntos	Características Técnicas (5 Puntos) Debe cumplir como mínimo con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas. La puntuación será otorgada en razón del porcentaje alcanzado a partir del 80% del cumplimiento. La propuesta que estén por debajo del 80% serán rechazadas.	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	4.00
		*Detalle de equipos (5 Puntos) *Plan y metodología de trabajo (10 Puntos) *Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 Puntos)	17.00	17.00	20.00	7.50	17.00	7.50	20.00
		Comprobante de ejecución (15 Puntos) *Aquellos proponentes que presenten un formato de ejecución anterior al estipulado en el punto técnico de una manera legible y comprensible y que tengan congruencia con la metodología propuesta (25 Puntos) *Aquellos proponentes que presenten un formato de ejecución igual al estipulado (10 Puntos) *No se puntúan proponentes cuyo formato de ejecución sea mayor al estipulado.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	21.00	17.00	20.00	7.50	21.00	11.50	22.00
		PORCENTAJE (%) PROPOSTAS TECNICAS	52.50%	42.50%	50.00%	18.75%	52.50%	28.75%	55.00%
PORCENTAJE TOTAL			61.67%	48.89%	55.27%	28.00%	52.22%	61.67%	62.22%
PUNTUACION TOTAL			34.00	27.88	29.13	10.50	29.00	24.00	34.50



CUADRO RESUMEN DE HABILITACION DE OFERENTES PARA EL SOBRE B

A continuación, se presenta un cuadro donde se muestran los porcentajes obtenidos por cada uno de los oferentes.

Nota: Para este proceso el porcentaje mínimo requerido en las características técnicas es de un 80% (de un total de 5 puntos), así como el 80% de la propuesta técnica en general también se agrega la puntuación total obtenida por cada oferente, se coloca un comentario de oferentes que dejaron de entregar documentaciones de carácter obligatoria.

No.	Empresa	% Porcentaje total	Puntuación Aspectos Técnicos	Cumple/No cumple	Comentarios
1	CONST. HHP	52.50 %	21.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
2	CONSTRUNOVE	42.50 %	17.00	No Cumple	No presenta plantilla del personal y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
3	COSMO CARIBE	25.00 %	10.00	No Cumple	No presenta resumen de experiencia, ni características técnicas y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica.
4	CUEVAS NIN CONST.	18.75 %	7.50	No Cumple	No presenta resumen de experiencia, ni características técnicas y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica.
5	EDCA	52.50 %	21.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

6	GRUPO KP9	28.75 %	11.50	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
7	LONATER	55.00 %	22.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica

[Handwritten signatures]



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

Remitimos dicho informe para su conocimiento y fines de lugar.

Agradeciendo su atención, se despiden.
Atentamente

[Signature]
Ing. José Cespedes.

[Signature]
Ing. Francis Jimenez.

[Signature]
Ing. Jonathan Mota

[Vertical handwritten notes]

Anexo: tabla de Evaluaciones

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA SOBRE A

PROYECTO: READECUACION OFICINA EJECUCION DE ACTAS Y CEDULACION
 LOCALIZACION: CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO
 DIRECCION: Av. SAN VICENTE DE PAUL, Esq. CARRETERA AZILLA
 PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS						
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HPP	2-CONSTRUNOVE	3-COSMO CARIBE	4-CUEVA NIN CONST.	5-EDCA	6-KP9	7-LONASTER
Resumen ejecutivo de la empresa	15 puntos	Experiencia De 3 a 5 años = 3 Puntos Mas de 5 años = 5 Puntos	5.00	5.60	6.00	1.00	3.00	5.00	5.00
		Cartas trabajos realizados en proyectos similares (Mínimo: 3, máximo: 5) 3 Cartas = 2.5 Puntos 5 Cartas o mas = 5 Puntos	3.00	2.50	5.00	0.00	0.00	2.50	2.50
		*Curriculum del Personal (2 Puntos) *Certificación CODIA del personal (1 Puntos) *Plantilla del Personal (3 Puntos)	5.00	2.83	4.33	1.00	5.00	5.00	5.00
		EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	13.00	10.93	9.33	3.00	8.00	12.50	12.50
		PORCENTAJE (%) RESUMEN EJECUTIVO	86.67%	69.87%	62.20%	20.00%	53.33%	83.33%	83.33%

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS						
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HPP	2-CONSTRUNOVE	3-COSMO CARIBE	4-CUEVA NIN CONST.	5-EDCA	6-KP9	7-LONASTER
Propuesta Técnica	40 puntos	Características Técnicas (3 Puntos) Debe cumplir minimo con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas -La puntuación sera otorgada en razon del porcentaje alcanzado a partir del 80% del cumplimiento. -La propuesta que estan por debajo del 80% seran rechazadas	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00
		*Detalle de equipos (5 Puntos) *Plan y metodología de trabajo (10 Puntos) *Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 Puntos)	17.00	17.00	10.00	11.00	17.00	7.50	18.00
		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	21.00	17.00	10.00	11.00	21.00	11.50	22.00
PORCENTAJE (%) PROPUUESTAS TECNICAS		52.50%	42.50%	25.00%	27.50%	52.50%	28.75%	55.00%	

Cronograma de ejecución (15 Puntos) *Aquellos propuestas que presenten un tiempo de ejecución menor al estipulado de cada tarea de una manera lógica y apropiada y que tengan congruencia con la metodología propuesta (15 Puntos) *Aquellos propuestas que presenten un tiempo de ejecución igual al estipulado (10 Puntos) *No se aceptara propuesta cuyo tiempo de ejecución sea mayor al estipulado	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	6.00	
	EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	21.00	17.00	10.00	11.00	21.00	11.50	22.00
PORCENTAJE (%) PROPUUESTAS TECNICAS		52.50%	42.50%	25.00%	27.50%	52.50%	28.75%	55.00%
PORCENTAJE TOTAL		61.82%	49.69%	35.15%	25.45%	57.73%	43.6%	62.73%
PUNTUACION TOTAL		34.00	27.33	19.33	14.00	28.00	24.00	34.50

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto al Resumen Ejecutivo de la empresa:

Resumen ejecutivo de la empresa (15 puntos)	Peso de ponderación	Constructora HPP	Construnove	Cosmo Caribe	Cuevas Nin Constructora	Edca Constructora	Grupo KP9	Lonater
Resumen de experiencia (obligatorio)	5	5	5	0	0	3	5	5
Cartas de trabajos realizados en proyectos similares	5	3	2.5	5	0	0	2.5	2.5
Curriculum del personal	2	2	2	2	2	2	2	2
Certificación CODIA del personal	1	1	0.85	0.33	1	1	1	1
Plantilla del personal (obligatorio)	2	2	0	2	0	2	2	2
TOTAL	15	13	10.35	9.33	3	8	12.5	12.5

En cuanto a lo requerido dentro del “Resumen ejecutivo de la empresa” hay documentos que son subsanables y otros son obligatorios, en tal sentido, las bases del concurso establecen lo siguiente en las notas del numeral 4.2:

“NOTAS:

- *Los documentos de acreditación y solvencia, así como los documentos del resumen ejecutivo de la empresa son subsanables, por lo cual su no presentación junto a la propuesta técnica no implica, necesariamente, el rechazo de la propuesta. Sin embargo, la no presentación de estos documentos junto a la propuesta técnica, o cuando siendo depositados junto a dicha propuesta estén desactualizados, implicará la pérdida de la puntuación asignada para la evaluación, independientemente de que se incorporen o subsanen en los plazos otorgados a esos fines.*
- *El no depósito de los **documentos obligatorios** o que no cumplan con las cantidades mínimas solicitadas, su propuesta no será ponderada para habilitación.”*

Por consiguiente, las empresas **Construnove, Cosmo Caribe y Cuevas Nin Constructora**, no cumplieron con el depósito de documentos obligatorios requeridos en el “Resumen ejecutivo de la empresa”, en adición, las empresas **Cosmo Caribe y Cuevas Nin Constructora**, omitieron documentos requeridos en la propuesta técnica, mismos que son todos de carácter obligatorio y que su omisión conlleva la desestimación de la propuesta, en virtud de lo que establecen las bases del concurso en la nota del numeral 4.3:

“NOTA: *Los documentos requeridos como propuesta técnica son de carácter obligatorio, no son subsanables. El no depósito de estos documentos implica la desestimación de la propuesta.”*

En tal virtud, estas empresas serán descartadas; por consiguiente, en las tablas de puntuaciones siguientes las mismas no serán detalladas.

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la Propuesta Técnica:

Propuesta Técnica (40 puntos)	Peso de ponderación	Constructora HPP	Edca Constructora	Grupo KP9	Lonater
Características técnicas	5	4	4	4	4
Detalle de equipos	5	5	5	0	5
Plan y metodología de trabajo	10	7	7	5	8
Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental	5	5	5	2.5	5
Cronograma de ejecución o diagrama de Gantt	15	0	0	0	0
TOTAL	40	21	21	11.5	22
Porcentaje (%) alcanzado	100%	52.5%	52.5%	28.75%	55%

En cuanto a la evaluación de la propuesta técnica, las bases del concurso en la nota uno (1) del punto 9 establecen que se debe alcanzar una puntuación en conjunto de por lo menos el 80% de la misma:

“La propuesta técnica tiene un valor de 40 puntos, las ofertas que en este renglón obtengan menos del 80%, serán rechazadas.”

En tal sentido, ninguna de las empresas alcanzó el porcentaje establecido en la evaluación de la propuesta técnica, razón por la cual quedan inhabilitadas para la apertura de Propuesta Económica.

**Resultados del informe sobre el proyecto
Imprenta y Encuadernación Nave Isabel Aguiar (Lote II)**

Informe de evaluación técnica de la Dirección de Infraestructura Física para el proyecto de Imprenta y Encuadernación Nave Isabel Aguiar (Lote II): (El informe pasa a la página siguiente)



IPP-0118-23

Al: 
Ramon A. Mueses Estrada
Director de Infraestructura Física
Su Despacho

Asunto: Remisión Resultados de la Evaluación Técnica
Para Remodelación Imprenta y Encuadernación

Distinguido director:

Después de saludarles, le estamos remitiendo los resultados propuestos de los expedientes con las evaluaciones técnicas solicitada para los oferentes:

- Constructora HPP
- Construnove
- CQ Construcciones
- Cuevas Nin Constructora
- EDCA Constructora
- INNISE
- Shamar Group
- Grupo KP9

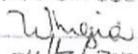
Estas Propuestas técnicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación de precio de referencia JCE-CCC-CP-2023-0035, realizado por el Comité de Compra y Contrataciones de la JCE, en las cuales se establecieron las puntuaciones correspondientes a cada oferente según la matriz de evaluación establecido por este comité.

Cada empresa se ha evaluado acorde al pliego de condiciones de este proceso, asignando puntuaciones según la documentación presentadas en sus propuestas.

Para asignar los puntos que se han evaluado y se proponen a este comité, se visualizaron cada uno de los renglones descritos y se colocaron puntuaciones a cada uno de los documentos que se recibieron para la evaluación y asignación de puntos.

A continuación, presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en ~~la que sustentamos nuestra propuesta de puntuación.~~

RECIBIDO SIN LEER

RECIBIDO: 

FECHA: 04/12/2023

HORA: 8:32 AM

Av. Gregorio Luperón s/n. Calle D. Zona Industrial de Muebles
Santo Domingo, República Dominicana. Tel: 809-514-2111
www.cegob.do



OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS "SOBRE A" SER CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

1-CONSTRUCTORA HPP:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 17 años por lo que se le asigno la puntuación de 5 puntos.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa alcanzo una puntuación de 3 puntos debido a que solo se pudieron validar 4 cartas del total que la misma sometió.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de 2 puntos.

Codia: Esta empresa presentan 3 certificaciones de 3 currículos del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de 1 Punto.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de 2 puntos.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de 4 puntos ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalle de equipos: Esta empresa presenta 3 matrículas de vehículos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de 5 puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzo una puntuación de 7 puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de 5 puntos.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de 3 meses y 27 días, mas sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de revestimiento de pared (cerámica de pared área de baños 0.60 x 0.30) tiene una fecha de inicio de 15/01/24 y fecha de culminación del 20/01/24 mientras que la pared de Durock donde serán instaladas las cerámicas tiene una fecha de inicio del 11/02/24 y una fecha de culminación del 13/02/24, otras partidas que no tiene congruencia es la partida de instalación de orinales que tiene una fecha de inicio del 22/01/24 y una fecha de culminación del día 22/01/24 mientras que la partida de instalación de los muros de durock que es donde se instalaran los orinales, tiene una fecha de inicio del día 11/02/24 y una fecha de culminación del día 12/02/24, otras partidas que se ve afectada por las incongruencias es la partida de



instalación de puertas las cuales tienen una fecha de inicio del día 21/01/24 y tienen una fecha de culminación del día 29/01/24 mientras que los muros de sheetrock tiene una fecha de inicio del día 28/01/24 y los muros de Durock tiene una fecha de inicio del día 11/02/24 y una fecha de culminación del día 13/02/24, lo que nos dice que es imposible poder instalar las puertas en sus fechas presentadas, porque hasta que no termine las partidas de muros tanto de sheetrock como Durock no puede instalar las puertas. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzaron el **80 %** en la parte de la propuesta técnica.

2-CONSTRUNOVE:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 6 años por lo que se le asigno la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: esta empresa presenta 8 cartas de trabajos, pero solo se validan 3 cartas certificadas, por tal razón se propone asignar el valor de **2.5 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Certificación del Codia: el representante de esta empresa no presenta certificación como ingeniero, en total contiene 6 currículos de los cuales solo presenta 5 certificaciones del CODIA, por tal razón se propone asignar el valor de **0.83 puntos**.

Plantilla de Personal: en este ítem no se le asigna puntos (**0 Puntos**) por no presentar su registro del personal laboral que integra la empresa. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso.

Características técnicas: presenta las especificaciones técnicas de la J.C.E., en vista de no presentar sus propias especificaciones técnicas, se propone asignar el valor de **0 Puntos**.

Detalle de equipos: Esta empresa presenta certificaciones del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzo una puntuación de **7 puntos**, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

[Handwritten signatures and initials]



Cronograma: esta empresa presenta un tiempo de ejecución de **2 meses y 24 días**, las actividades no corresponden con los procesos constructivos, Ej. Las excavaciones se realizarán con retro excavadora iniciando el 14/11/23 y terminado el 15/11/23, lo cual no es posible por dos razones tiempo y espacio de maniobra para el equipo, otras de las partidas que no tiene congruencia son las partidas de vigas de amarre 15 x 20 tienen una fecha de inicio 20/11/23 y una fecha de terminación del día 21/11/23, mientras que las partidas de muros de 6" SNP tiene una fecha de inicio del día 21/11/23 y una fecha de culminación del día 23/11/23, lo cual es imposible realizar la partida de viga de amarre antes de realizar la partida de muros de 6" SNP, Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**

En este sentido proponemos que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, debido a que la misma no presenta la plantilla de personal la cual es de carácter obligatorio para este proceso y no alcanzo el **80%** en la parte de la propuesta técnica.

3-CQ CONSTRUCCIONES

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 10 años por lo que se le asigno la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa para este ítem solo se le considero 2 cartas validas de las que presento por lo que se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 3 certificaciones de 3 currículos del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: Detalle de equipos: Esta empresa presenta una certificación del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzo una puntuación de **7 puntos**, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

[Handwritten signatures and initials]



Cronograma: en esta parte, aunque la empresa expresa que realizará el proyecto en un tiempo de **3 meses y 27 días**, la partida de climatización completa se realizara en un día, según su cronograma, lo que consideramos que no es posible, en el ítem de dinteles 15 x 20 tiene una fecha de inicio del día 07/11/23 y una fecha de terminación del día 09/11/23, mientras que el ítem de colocación de muros de 6" SNP tiene una fecha de inicio del día 07/11/23 y una fecha de terminación del día 15/11/23, notándose la incongruencia de que primero se debe realizar la tarea de colocación de los boques de 6" para luego proceder con la realización de la tarea de la colocación de los dinteles, en el ítem pañete interior tiene una fecha de inicio del día 08/11/23 y una fecha de terminación del día 16/11/23, mientras el ítem de fraguache tiene una fecha de inicio del día 09/11/23 y una fecha de terminación del día 20/11/23., notándose la incongruencia de que para poder realizar la tarea de pañete primero hay que realizar la tarea de fraguacche. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzo el 80% en la parte de la propuesta técnica.

4-CUEVAS NIN CONSTRUCTORA:

Resumen de experiencia: Esta compañía no presenta un resumen de experiencia de trabajos iguales o similares. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: no presenta las cartas que avalen o certifique los proyectos ejecutados, que se asimilen a lo presentados para su evaluación.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 3 certificaciones de 3 currículos del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de Personal: en este ítem no se le asigna puntos por no presentar su registro del personal laboral (en el formulario no especifica la cantidad por cada ítem del personal que cuenta) que integra la empresa. Este elemento esta descrito como obligatorio en este proceso. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**.

Características técnicas: En este ítem la empresa no presenta las características técnicas con las cuales ejecutara el proyecto. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**. Este elemento esta descrito como obligatorio (no subsanable) en este proceso.

Detalles de Equipos: solo presenta imágenes de equipos y no una prueba. Por lo que se le asigno la puntuación de **0 punto**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **5 puntos**, debido a que en el mismo están obviando elementos constructivos básicos para la ejecución de proyectos similares y es muy limitado.

Handwritten notes:
JW
Molde



Plan de seguridad e higiene: Esta empresa alcanzo la puntuación de **2.5 puntos** en este ítem, debido a que prácticamente no cuentan con un plan metodológico específico, más bien es un plan muy limitado.

Cronograma: en esta parte, aunque la empresa presenta su calendario de obra, pero no es legible para su evaluación, por tanto, descalificamos este ítem de su propuesta y se le asigno la puntuación de **0 punto**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, debido a que no entrego la plantilla de personal lo cual es de carácter obligatorio, no presento las características técnicas la cual es de carácter obligatorio, el cronograma que presento no es legible y no alcanzo el 80% de la propuesta técnica.

5- EDCA CONSTRUCTORA:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 5 años por lo que se le asigno la puntuación de **3 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: no presenta las cartas que avalen o certifique los proyectos ejecutados, que se asimilen a lo presentados para su evaluación.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 1 certificación de 1 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera específica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: Esta empresa presenta una certificación del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzo una puntuación de **7 puntos**, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 27 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de revestimiento de pared (cerámica de pared área de baños 0.60 x 0.30) tiene una fecha de inicio de 15/01/24 y fecha de culminación del 20/01/24 mientras que la pared de Durock donde serán instaladas las cerámicas tiene una fecha de inicio del 11/02/24 y una fecha de culminación del 13/02/24, otras partidas

Handwritten notes:
Wes
B
POP
Handwritten signatures and initials



que no tiene congruencia es la partida de instalación de orinales que tiene una fecha de inicio del 22/01/21 y una fecha de culminación del día 22/01/24 mientras que la partida de instalación de los muros de durock que es donde se instalaran los orinales, tiene una fecha de inicio del día 11/02/24 y una fecha de culminación del día 13/02/24, otras partidas que se ve afectada por las incongruencias es la partida de instalación de puertas las cuales tienen una fecha de inicio del día 21/01/24 y tienen una fecha de culminación del día 29/01/24 mientras que los muros de sheetrock tiene una fecha de inicio del día 28/01/24 y los muros de Durock tiene una fecha de inicio del día 11/02/24 y una fecha de culminación del día 13/02/24, las partidas de preparación de huecos en sheetrock para instalación de puertas y ventanas tiene una fecha de inicio del día 04/02/24 y una fecha de terminación del día 09/02/24 y la partida de preparación de huecos en durock para instalación de puertas y ventanas tiene una fecha de inicio del día 13/02/24 y una fecha de terminación del día 15/02/24, lo que nos dice que es imposible poder instalar las puertas en sus fechas presentadas, porque hasta que no termine las partidas de muros tanto de sheetrock como Durock no puede instalar las puertas. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, ya que no alcanzo el 80% en la parte de la propuesta técnica.

6-INNISE:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 5 años por lo que se le asigno la puntuación de **3 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: no presenta las cartas que avalen o certifique los proyectos ejecutados, que se asimilen a lo presentados para su evaluación.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presentan 1 certificación de 1 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera especifica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: a pesar de que la plantilla describe su parque vehicular, no certifica ninguno de ellos, Por tal motivo se propone asignar el valor de **0 Puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzo una puntuación de **7 puntos**, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca especifica, y que no son aplicable en su totalidad para este proyecto, tampoco indican elementos electromecánicos que son fundamentales para dicha obra.

J 24
20/02



Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, las partidas de dintel de 15 x 20 tiene una fecha de inicio del día 21/10/23 y una fecha de terminación del día 22/10/23, mientras que la partida de muros de 6" SNP tiene una fecha de inicio del día 22/10/23 y una fecha de terminación del día 29/10/23, donde se muestra la incongruencia de que primero se realizara la viga que los muros de block de 6" sobre nivel de piso lo cual es imposible, otra partida es la partida de los muros de block de 6" BNP que tiene una fecha de inicio del día 29/10/23 y una fecha de terminación del día 30/10/23 donde se puede notar la incongruencia de que primero se realizaran los muros de block de 6" SNP lo cual es imposible. . Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido proponemos a este comité que su propuesta no sea habilitada para la apertura del sobre B. Ya que esta empresa no presento la documentación que avale su experiencia en trabajos similares este ítem es de carácter obligatorio y no alcanzo el 80% de la propuesta técnica.

7-GRUPO KP9:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 10 años por lo que se le asigno la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa solo presenta 3 certificaciones por lo que alcanzo la puntuación de **2.5 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codia: Esta empresa presenta 4 certificaciones de 4 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera especifica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: a pesar de que la plantilla describe un parque vehicular el cual en la mayoría son rentados, pero no presenta ninguna certificación, Por tal motivo se propone asignar el valor de **0 Puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **5 puntos**, debido a que en el mismo están obviando los elementos electromecánicos los cuales están presentes en este proyecto a ejecutar. En el mismo tenor es una copia del proyecto megacentro el cual no tiene comparación con la magnitud de los trabajos que se realizaran en este proyecto.

W
24
20/02



Seguridad e higiene: Esta empresa alcanzo la puntuación de **2.5 puntos** en este ítem, debido a que es el mismo que la el proyecto de megacentro, resultando totalmente diferente ambos proyectos.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 13 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo, en la partida de hormigón en columnas tiene una fecha de inicio del día 23/11/23 y una fecha de terminación del día 30/11/23, mientras que la partida de viga de amarre presenta una fecha de inicio del día 23/11/23 y una fecha de terminación del día 29/11/23, lo cual no es congruente ya que primero debe terminarse los trabajos de la partida de columnas para luego proceder con el vaciado de hormigón de las vigas de amarre, en otro orden las vigas dintel 15 x 20 tiene una fecha de inicio del día 29/11/23 y una fecha de terminación del día 3/12/23, donde presenta la incongruencia de que primero realizara la viga de amarre antes de las viga dintel lo que es ilógico ya que esta partida o se realiza junta las dos o primero se procede al vaciado y curado de hormigón de la viga dintel, para luego proceder a realizar la viga de amarre. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido se le propone a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B. Ya que no alcanzo el 80% de la propuesta técnica.

8-SHAMAR GROUP:

Resumen de experiencia: Esta empresa según documentación presentada (SNCC.D.049), tiene una experiencia de 10 años por lo que se le asigno la puntuación de **5 puntos**.

Carta trabajos realizados en proyectos similares: Esta empresa para este ítem solo se le considero 1 carta valida de las que presento por lo que se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

Currículo del personal: Esta empresa presenta todos sus currículos del personal ejecutivo, por lo tanto, se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Codía: Esta empresa presentan 1 certificación de 1 currículo del personal ejecutivo, por lo que se le asigno la puntuación de **1 Punto**.

Plantilla de personal: Esta empresa presento su plantilla de personal por lo que se le asigno la puntuación de **2 puntos**.

Características técnicas: Esta empresa alcanzo una puntuación de **4 puntos** ya que la misma solo presenta un catálogo de materiales y no lo hace de manera especifica para los trabajos que se realizaran en el proyecto.

Detalles de Equipos: Esta empresa presenta una certificación del alquiler de equipos por lo que proponemos que alcanzo la puntuación de **5 puntos**.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem la empresa obtiene una puntuación de **8 puntos**, debido a que en el mismo están obviando los elementos electromecánicos, pero si toma en cuenta los elementos de las partidas de climatización y sistema de media tensión parte vitales para la realización de este proyecto.

Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera



Plan de seguridad e higiene: la empresa presenta un plan de seguridad e higiene que se corresponde con el proyecto, por lo tanto, se le asignó la puntuación de **5 puntos**.

Cronograma: Esta empresa presenta un cronograma de **3 meses y 14 días**, más sus tiempos con las actividades no son congruentes, por ejemplo la actividad del sondeo de tuberías de drenaje existente tiene fecha de inicio del día 26/3/24 y fecha de terminación del día 26/3/24 y la partida de la colocación de piso antirresbaladizo tiene fecha de inicio del día 19/3/24 y fecha de terminación el día 20/3/24, lo cual es incongruente ya que los trabajos de sondeo de tuberías, siempre deben hacerse primero antes de colocar los pisos y revestimiento de paredes en cerámica, los pisos de porcelanato los cuales tienen una área de 355.69 M2 tiene una fecha de inicio del día 16/3/24 y fecha de terminación del día 18/3/24 lo cual carece de lógica porque es una área demasiado grande para poder realizarla en dos días solamente. Por tales hallazgos de incongruencia se le asigno la puntuación de **0 puntos**.

En este sentido se le propone a este comité que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B. Ya que no alcanzo el 80% de la propuesta técnica.



CUADRO RESUMEN DE HABILITACION DE OFERENTES PARA EL SOBRE B

A continuación, se presenta un cuadro donde se muestran los porcentajes obtenidos por cada uno de los oferentes.

Nota: Para este proceso el porcentaje mínimo requerido en las características técnicas es de un 80% (de un total de 5 puntos), también se agrega la puntuación total obtenida por cada oferente, se coloca un comentario de oferentes que dejaron de entregar documentaciones de carácter obligatoria.

No.	Empresa	% Porcentaje en base a 40 puntos	Puntuación Aspectos Técnicos	Cumple/No cumple	Comentarios
1	CONST. HHP	52.50 %	21.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
2	CONSTRUNOVE	42.50 %	17.00	No Cumple	No presenta plantilla del personal y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
3	CQ-CONSTRUCTORA	52.50 %	21.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
4	CUEVAS NIN CONST.	18.75 %	7.50	No Cumple	No presenta resumen de experiencia, cartas de trabajos, plantilla de trabajo ni características técnicas y no alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
5	EDCA	52.50 %	21.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
6	INNISE	40.00 %	16.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica

Jm
Pb



7	GRUPO KP9	28.75 %	11.50	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica
8	SHAMMAR GROUP	55.00 %	22.00	No Cumple	No alcanzaron el 80% de la propuesta técnica

FBP
M
el
B
F
FBP

Jm
Pb



RESUMEN DE CUADRO GENERAL CON LAS PROPUESTAS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS OFERENTES PARA ESTE PROCESO.

A continuación, presentamos un cuadro donde se trata de resumir los puntos obtenidos con cada uno de oferentes, todo esto basado en las informaciones que recibimos en los documentos presentados a este equipo técnico. Reiteramos que lo descrito en este es una propuesta de asignación a las empresas que participaron en este proceso.

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA SOBRE A

PROYECTO: CONSTRUCCION IMPRINTA Y ENCUADERNACION
LOCALIZACION: CIUDAD DE IDENTIDAD Y ELECTORAL DE LA J.C.E.
DIRECCION: ING. ISABEL AGUIAR
PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS							
Criterio de ponderación	Peso de Ponderación		1-CONST. AFP	2-CONTRINIVE	3-CC CONSTRUCTORA	4-CUEVA NW CONST.	5-EDCA	6-RIASE	7-KPP	8-SHAMAR GROUP
Resumen ejecutivo de la empresa	15 puntos	Experiencia De 3 a 5 años = 3 Puntos Mas de 5 años = 5 Puntos	5.00	3.00	5.00	0.00	3.00	3.00	5.00	5.00
		Costo trabajos realizados en proyectos similares (Máximo: 3 máximo: 3) 3 Costos = 2.5 Puntos 5 Costos o mas = 5 Puntos	3.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	0.00
		*Curriculum del Personal (2 Puntos) *Certificación COBIA del personal (2 Puntos) *Planilla del Personal (2 Puntos)	5.00	3.82	3.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00
		EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	13.00	10.33	10.00	8.00	8.00	8.00	11.50	10.00
		PORCENTAJE (%) RESUMEN EJECUTIVO	86.67%	68.87%	66.67%	20.00%	53.33%	53.33%	81.33%	66.67%

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS							
Criterio de ponderación	Peso de Ponderación		1-CONST. AFP	2-CONTRINIVE	3-CC CONSTRUCTORA	4-CUEVA NW CONST.	5-EDCA	6-RIASE	7-KPP	8-SHAMAR GROUP
Propuesta Técnica	40 puntos	Características Técnicas (5 Puntos) Debe cumplir mínimo con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas. La puntuación será otorgada en razón del porcentaje alcanzado a partir del 80% del cumplimiento. Las propuestas que estén por debajo del 80% serán rechazadas.	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
		*Derecho de equipos (5 Puntos) *Man y metodología de trabajo (10 Puntos) *Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 Puntos)	17.00	17.00	17.00	7.50	17.00	12.00	7.50	18.00
		Carograma de ejecución (15 Puntos) *Si las propuestas que presenten un tiempo de ejecución menor al establecido de cada tema de una metodología y parámetros que tengan congruencia con la metodología requerida (15 Puntos) *Si las propuestas que presenten un tiempo de ejecución igual al establecido (10 Puntos) *No se aceptará propuesta cuyo tiempo de ejecución sea mayor al establecido.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	21.00	17.00	21.00	7.50	31.00	16.00	11.50	22.00
		PORCENTAJE (%) PROPUUESTAS TECNICAS	52.50%	42.50%	42.50%	16.75%	52.50%	40.00%	28.75%	35.00%
PORCENTAJE TOTAL			63.82%	59.69%	56.34%	18.00%	52.73%	43.84%	43.64%	58.18%
PUNTUACION TOTAL			34.00	27.33	31.00	10.50	39.00	24.00	32.00	

Av. Gregorio Luperón esa. Calle D. Zona industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana. Tel. 809-518-2111
www.jce.gob.do

[Handwritten signatures and initials]



Remitimos dicho informe para su conocimiento y fines de lugar.

Agradeciendo su atención, se despiden.
Atentamente

[Signature]
Ing. Francis Jimenez

[Signature]
Ing. José Cespedes

[Signature]
Ing. Jonathan Mota

[Vertical list of handwritten signatures and initials]

Anexo: tabla de Evaluación

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA SOBRE A

PROYECTO: CONSTRUCCION IMPRENTA Y ENCLAUSTRACION
 LOCALIZACION: CIUDAD DE IDENTIDAD Y ELECTORAL DE LA J.C.E.
 DIRECCION: Av/ ISABEL AGUIAR
 PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS							
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HPP	2-CONTRUNOVE	3-CQ CONSTRUCTORA	4-CUEVA NIN CONST.	5-EDCA	6-ININSE	7-KP9	8-SHAMAR GROUP
Resumen ejecutivo de la empresa	15 puntos	Experiencia De 3 a 5 años = 3 Puntos Mas de 5 años = 5 Puntos	5.00	5.00	5.00	0.00	3.00	3.00	5.00	5.00
		Como trabajos realizados en proyectos similares (Mínimo: 3, máximo: 5) 3 Cartas = 2.5 Puntos 5 Cartas o mas = 5 Puntos	3.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	0.00
		*Curriculum del Personal (2 Puntos) *Certificación CODIA del personal (1 Puntos) *Plantilla del Personal (2 Puntos)	5.00	2.83	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00
		EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	13.00	10.33	10.00	3.00	8.00	8.00	12.50	10.00
PORCENTAJE (%) RESUMEN EJECUTIVO			86.67%	68.87%	66.67%	20.00%	53.33%	53.33%	83.33%	66.67%

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS Consideraciones	EMPRESAS							
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion		1-CONST. HPP	2-CONTRUNOVE	3-CQ CONSTRUCTORA	4-CUEVA NIN CONST.	5-EDCA	6-ININSE	7-KP9	8-SHAMAR GROUP
Propuesta Tecnica	40 puntos	Características Técnicas (5 Puntos) -Debe cumplir mínimo con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas -La puntuación sera otorgada en razon del porcentaje alcanzado a partir del 80% del cumplimiento. -La propuesta que esten por debajo del 80% seran rechazadas.	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
		*Detalle de equipos (5 Puntos) *Plan y metodología de trabajo (10 Puntos) *Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 Puntos)	17.00	17.00	17.00	7.50	17.00	12.00	7.50	18.00
		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	21.00	17.00	21.00	7.50	21.00	16.00	11.50	22.00
PORCENTAJE (%) PROPUESTAS TECNICAS			52.50%	42.50%	52.50%	18.75%	52.50%	40.00%	28.75%	55.00%
PORCENTAJE TOTAL			61.82%	49.69%	56.36%	19.09%	52.73%	43.64%	43.64%	58.18%
PUNTUACION TOTAL			34.00	27.33	31.00	10.50	29.00	24.00	24.00	32.00

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto al Resumen Ejecutivo de la empresa:

Resumen ejecutivo de la empresa (15 puntos)	Peso de ponderación	Constructora HPP	Construnove	CQ Construcciones	Cuevas Nin Constructora	Edca Constructora	Ininse	Grupo KP9	Shamar Group
Resumen de experiencia (obligatorio)	5	5	5	5	0	3	3	5	5
Cartas de trabajos realizados en proyectos similares	5	3	2.5	0	0	0	0	2.5	0
Curriculum del personal	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Certificación CODIA del personal	1	1	0.83	1	1	1	1	1	1
Plantilla del personal (obligatorio)	2	2	0	2	0	2	2	2	2
TOTAL	15	13	10.33	10	3	8	8	12.5	10

En cuanto a lo requerido dentro del "Resumen ejecutivo de la empresa" hay documentos que son subsanables y otros son obligatorios, en tal sentido, las bases del concurso establecen lo siguiente en las notas del numeral 4.2:

“NOTAS:

- Los documentos de acreditación y solvencia, así como los documentos del resumen ejecutivo de la empresa son subsanables, por lo cual su no presentación junto a la propuesta técnica no implica, necesariamente, el rechazo de la propuesta. Sin embargo, la no presentación de estos documentos junto a la propuesta técnica, o cuando siendo depositados junto a dicha propuesta estén desactualizados, implicará la pérdida de la puntuación asignada para la evaluación, independientemente de que se incorporen o subsanen en los plazos otorgados a esos fines.
- El no depósito de los **documentos obligatorios** o que no cumplan con las cantidades mínimas solicitadas, su propuesta no será ponderada para habilitación.”

Por consiguiente, las empresas **Construnove** y **Cuevas Nin Constructora**, no cumplieron con el depósito de documentos obligatorios requeridos en el “Resumen ejecutivo de la empresa”, en adición, la empresa **Cuevas Nin Constructora**, omitió documentos requeridos en la propuesta técnica, mismos que son todos de carácter obligatorio y que su omisión conlleva la desestimación de la propuesta, en virtud de lo que establecen las bases del concurso en la nota del numeral 4.3:

“NOTA: Los documentos requeridos como propuesta técnica son de carácter obligatorio, no son subsanables. El no depósito de estos documentos implica la desestimación de la propuesta.”

En tal virtud, estas empresas serán descartadas; por consiguiente, en las tablas de puntuaciones siguientes las mismas no serán detalladas.

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la Propuesta Técnica:

Propuesta Técnica (Obligatorios) - 40 puntos	Peso de ponderación	Constructora HPP	CQ Construcciones	Edca Constructora	Ininse	Grupo KP9	Shamar Group
Características técnicas	5	4	4	4	4	4	4
Detalle de equipos	5	5	5	5	0	0	5
Plan y metodología de trabajo	10	7	7	7	7	5	8
Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental	5	5	5	5	5	2.5	5
Cronograma de ejecución o diagrama de Gantt	15	0	0	0	0	0	0
TOTAL	40	21	21	21	16	11.5	22
Porcentaje (%) alcanzado	100%	52.5%	52.5%	52.5%	40%	28.75%	55%

En cuanto a la evaluación de la propuesta técnica, las bases del concurso en la nota uno (1) del punto 9 establecen que se debe alcanzar una puntuación en conjunto de por lo menos el 80% de la misma:

“La propuesta técnica tiene un valor de 40 puntos, las ofertas que en este renglón obtengan menos del 80%, serán rechazadas.”

En tal sentido, ninguna de las empresas alcanzó el porcentaje establecido en la evaluación de la propuesta técnica, razón por la cual quedan inhabilitadas para la apertura de Propuesta Económica.

Conclusión sobre los dos (2) proyectos:

Luego de valorar el informe de evaluación y los resultados de los dos (2) proyectos, en razón de que algunas empresas omitieron documentos obligatorios (no subsanables) y otras no alcanzaron los porcentajes establecidos; por consiguiente, ninguna de las ofertas cumple con los requerimientos.

En tal virtud, resulta necesario rescatar lo establecido en el numeral doce (12) de las bases del concurso:

“El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

• Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.”

Visto el informe de evaluación de la documentación del resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar y ponderar los documentos de acreditación y solvencia presentados por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0035, así como la puntuación alcanzada por cada oferente, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física sobre la documentación del resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas presentados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0035.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR DESIERTO el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0035, destinado a la remodelación y readecuación de los locales en la Nave Paraíso para las áreas de Imprenta y Encuadernación, así como las oficinas de expedición de Actas del Estado Civil y Cédulas en Megacentro.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico




JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria